

**IMPRESO DE AUTOLIQUIDACIÓN DE TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y ACTOS DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA**

**1) IDENTIFICACIÓN**

**INTERESADO**

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF/CIF
DOMICILIO		
MUNICIPIO / PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO

**REPRESENTANTE**

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF/CIF
DOMICILIO		
MUNICIPIO / PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO

**2) DATOS DE LA OBRA**

TIPO DE OBRA	
UBICACIÓN	METROS

**3) LIQUIDACION**

NATURALEZA DE LA OBRA	TIPO FIJO		TOTAL
OBRAS MENORES SOMETIDAS A PROCEDIMIENTO DE ACTO COMUNICADO:			
- Uso principal Vivienda	-	60.00€	
- Uso principal comercial o industrial	-	72.00€	
- Otros usos	-	80.50€	
NATURALEZA DE LA OBRA	BASE	TIPO GRAVAMEN	TOTAL
OBRAS MENORES SOMETIDAS A PROCEDIMIENTO ORDINARIO (MÍNIMO 80.00€)	COSTE REAL	1.5%	
OBRAS MAYORES (MÍNIMO 235.00€)	PRECIO DE EJECUCIÓN	2%	
SEGREGACIONES, DIVISIONES, AGREGACIONES O UNIONES DE TERRENOS EN SUELO (MÍNIMO 150.00€)	SUPERFICIE DE LA FINCA MATRIZ	- 0,01 € /m <sup>2</sup> o fracción - 0.50€/ m <sup>2</sup> o fracción	
ACTOS DE COMPROBACIÓN Y PREPARATORIOS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE REPARCELACIÓN (MÍNIMO 448.00€)	NÚMERO DE PARCELAS RESULTANTES		
- Hasta 10 parcelas		- 56.01 €/ ud	
- De 11 a 25 parcelas		- 48.44 €/ ud	
- De 26 a 50 parcelas		- 35.85 €/ ud	
- De 51 a 100 parcelas		- 28.68 €/ ud	
- Más de 100 parcelas		- 22.94 €/ ud	

ACTOS DE COMPROBACIÓN Y PREPARATORIOS PARA LA APROBACIÓN DE PLANES PARCIALES O ESPECIALES, ESTUDIOS DE DETALLE Y DELIMITACIÓN DE ÁMBITOS DE ACTUACIÓN (MÍNIMO 712.60€)*	SUPERFICIE A CONSIDERAR	0.07 €/m <sup>2</sup>	
ACTOS DE COMPROBACIÓN Y PREPARATORIOS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE BASES, ESTATUTOS Y CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS *		661.30€	
ACTOS DE COMPROBACIÓN Y PREPARATORIOS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN NO PROMOVIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (MÍNIMO 861.14€)	PRECIO DE EJECUCIÓN	0.60%	
DEMARCACIÓN DE ALINEACIONES A PARTICULARES (MÍNIMO 253.60€)	METROS DE FACHADA LINEAL DEL INMUEBLE	2.30€/ml	
PRIMERA OCUPACIÓN (MÍNIMO 232.00€) **	PRECIO DE EJECUCIÓN	1%	
MODIFICACIÓN DE USO DE LOS EDIFICIOS (MÍNIMO 295.30€)	PRECIO DE EJECUCIÓN	1.5%	
LABORES DE COMPROBACIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN EDIFICIOS, LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS POR EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE (MÍNIMO 357.50€) **	PRECIO DE EJECUCIÓN	2.5%	

En Moraleja de Enmedio a....., de.....de.....

Firma

El ingreso de la cuota tributaria debe realizarse, con carácter previo a la presentación de solicitud en el Registro General, en alguna de las siguientes entidades:

BANKIA	BANCO POPULAR	BANCO SANTANDER
ES05 2038 2885 06 6003960743	0075 1010 28 0660000467	ES39 0030 1511 93 0870000271

Una vez efectuado el ingreso se remitirá la copia del Ayuntamiento, junto con la correspondiente solicitud al Alcalde-Presidente. No se tramitará el expediente de la licencia sin que previamente se haya acreditado el pago de la correspondiente tasa.

\* En el caso de modificación se abonará el 50%

\*\* En el caso de realizar más de una visita la cuota tributaria se verá incrementada en un 20% adicional por cada visita realizada.

**NOTA:**

La imposición de las fianzas o garantías previas necesarias para dar cumplimiento al artículo 9 de Orden 2726/2009, de 16 de Julio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid debe realizarse en la siguiente cuenta habilitada al efecto, garantizándose así una pronta resolución:

<b>BANKIA</b>
ES 33 2038 2885 0260 0407 0433

IMPRIMIRA